



FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Natalia Goñe

ESCRIBANA
Adscripta Reg. Not. Nº 20
Concordia - E. R.

D

01818785

C

CE UN OC UN OC SI OC CI



PRIMER TESTIMONIO: Escritura Numero Ciento Treinta y Cuatro.- En la ciudad de Concordia de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina, a Veinticinco días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno, ante mí; Natalia Goñe, Escribana Pública, Adscr. del Registro Notarial Número Veinte; a cargo del Escribano Amado I. Kueider, **COMPARECE:** El Señor **PENCO, José Jorge**, Documento Nacional de Identidad Numero 12.126.452, (C.U.I.L.Nº20-12126452-9), nacido el 16 de Marzo de 1.958, casado en primeras nupcias con María Cristina Magariños, domiciliado especialmente en calle Salta Nº277, de esta ciudad, argentino nativo, mayor de edad, a quien identifico con la exhibición de sus documento idóneo, que en original tengo a la vista en este acto y agrego a la presente, de acuerdo a lo normado en el Art. 306 inc. a) del Código Civil y Comercial de la Nación; quien interviene en su carácter de Decano de la *Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Concordia*, (C.U.I.T. Nº30-54667116-6), según Designación de Asamblea de fecha 05/12/2.017, Escritura Nº116, que paso ante la suscripta y **EXPRESA: Requerimiento:** Que solicita mi intervención notarial a los efectos de que me constituya en la calle Salta Nº277 y proceda a "Constatar", dejando constancia en Acta, del desarrollo de la *Asamblea de la Facultad Regional Concordia*.- **Diligencia:** Siendo las Diecinueve horas (19:00hs), me constituí en el lugar indicado, a los efectos del requerimiento.- Se realizo la siguiente constatación a) Asambleístas: Se acreditaron como asambleístas en el Libro de Asistencia a la Asamblea las siguientes Cincuenta y Cinco personas (55): **Consejo Directivo:** MEDINA, María Emilia; ARLETTAZ, Marcelo Fabián; CHEZZI, Carlos María; TRUPIANO, Sebastián; BLANC, Carlos Humberto; BONATO, Fabricio; SCHURLEIN, Alejandro Ezequiel; PANOZZO ZENERE, Juan Andrés; VOSCOBOINIK, Leonardo; ROSSI, Giuliano.- **Departamento Ingeniería Civil:** BLANC, Marcos Roberto; ZAMANILLO, Eduardo Alberto; LARENZE, Gustavo; PIVA, Sergio; GARCIA, Alejandro Carlos; GARAT, María Eugenia; SPINELLI, Bruno Yair; FAVRE JARUPKIN, Enzo Germán; BOUJON, Aldo Joaquín; PALACIO, Alberto José; WALDBI-



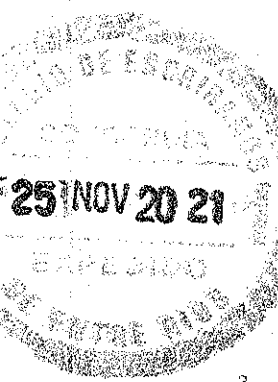
FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL



PROVINCIA DE ENTRE RIOS

D 01818785 C
CE UN OC UN OC SI OC CI

LLIG, Juan Esteban.- **Departamento Ingeniería Eléctrica:** JAUREGUI, María Isabel; PE-
REZ, Francisco Avelino; DALZOTTO, Rogelio Guillermo; FRANCHINI, Rodrigo Andrés;
SCHATTENHOFER, Arnoldo Federico; ADENTE, Néstor Fabián; SCHLEGEL, Jonathan
Emanuel; DIAZ, José Hernán; VALDEZ, Emiliano Gabriel; BURNA, Alcides Leonel; GA-
RABAUPARISE, Juan Ignacio.- **Departamento Licenciatura en Administración Rural:**
LAROCCA, Federico; ULLE, Alejandro; TESON, Natalia; RAMOS, María Laura; SCA-
TTONE, Germán; BARDELLI, Carlos; BARRETO, Juan Francisco; MERLO, Álvaro; LO-
PEZ, Barbará Roció; LONGHI, Diego Pablo; VALE, Oscar Gabino.- **Departamento de**
Materias Básicas: ESTEVES, Guillermo; ALVAREZ, Mario Gustavo; PERALTA, Ga-
briel; FERNANDEZ, Sergio Rubén; ALZOGARAY, María Alfonsina; BRUNO, María Ale-
jandra; OJEDA, Diego Julián; LINARE, Mauro Maximiliano; LUNA, Ayrton Raúl; GO-
DOY, Rosana Beatriz; PASKOSKY GOMEZ, Pablo.- Siendo las Diecinueve Horas Veinte
Minutos (19:20hs.), se dio inicio a la Asamblea presidida por el Ing. José Jorge Penco, a-
compañado en este acto del Tec. Agustín Horacio Leyes y Ing. Avid Fabián Andrés, con el
Fin de proceder a elegir **DECANO y VICEDECANO de la Facultad Regional Concor-**
dia, para el Periodo 2.022/2.026, donde se dio lectura a la Resolución N°133/21, conforme a
lo establecido en el Estatuto Universitario y al Reglamento Electoral (Ordenanza N°1355)
de la UTN.- Acto seguido se concedió la palabra al Sr. Decano Ing. José Jorge Penco, donde
dirigió unas palabras, efectuando una reseña de los objetivos alcanzados en los últimos cua-
tro años de gestión.- **ELECCION DE DECANO:** El Ing. Avid Fabián A. procedió a dar
lectura a los Artículos del Estatuto Universitario; y se dio comienzo proponiendo una Junta
escrutadora y a la apertura de la lista de oradores, que estuvo compuesta por las siguientes
personas: Ing. ZAMANILLO, Eduardo A.; ALZOGARAY, María Alfonsina; Ing. LAREN-
ZE, Gustavo; Lic. TRUPIANO, Sebastián; PANOZZO ZENERE, Juan Andrés.- La lista de
oradores se inicio con el Ing. ZAMANILLO; quien evaluó en forma positiva la gestión del



FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

D 01818786 C
CE UN OC UN OC SI OC SE



Decano en el último periodo, proponiendo al cargo de Decano de la Facultad Regional Con-
cordia al Ing. José Jorge Penco; dicha moción fue apoyada por los demás integrantes de la
lista de oradores.- Acto seguido el Ing. Penco manifiesta su aceptación al cargo propuesto.-
El Ing. Penco Acepta la candidatura y por lo tanto debe abandonar la Presidencia de el asam-
blea, procediendo a su reemplazo el Ing. Fabián Avid (Vice-decano), quien a partir de ahora
pasa a presidir la Asamblea.- Se procedió a continuación a la votación, encontrándose pre-
sente Cincuenta y Cinco personas (55).- El Tec. LEYES, Agustín H., convoca a la Junta Es-
crutadora propuesta y aceptada que fue integrada por las siguientes personas: FAVRE JA-
RUPKIN, Enzo Germán; ROSSI, Giuliano; Ing. BLANC, Carlos Humberto; BONATO, Fa-
bricio.- Se realizó la votación en forma ordenada mediante el depósito de sobres en una
Urna; y del recuento de los votos resulto: 50 votos al Ing. José Jorge Penco; 3 votos en Blan-
co y 2 votos Observados.- De la votación resulto electo para el periodo 29/04/2.022 al 28/04/
2.026 al **Ing. José Jorge PENCO**, quien fue proclamado con aplausos y dirigió unas pala-
bras a la Asamblea, luego de lo cual el Decano asumió la presidencia de la Asamblea.- **E-**
LECCION DE VICEDECANO: El Tec. Leyes Agustín H., procedió a la apertura a la lista
de oradores, que estuvo compuesta por las siguientes personas: JAUREGUI, María Isabel;
ZAMANILLO, Eduardo Alberto; SCHURLEIN, Alejandro Ezequiel.- La lista de oradores
se inició con la Ing. María Isabel Jauregui quien propuso al Ing. Blanc, Marcos Roberto para
el cargo de Vicedecano de la Facultad Regional Concordia; dicha moción fue apoyada por
los demás integrantes de la lista de oradores.- Acto seguido el Ing. Blanc, Marcos Roberto,
manifiesta se aceptación al cargo propuesto.- Se procedió a continuación a la votación, en-
contrándose presenta Cincuenta y Seis personas (56).- El Tec. LEYES, Agustín Horacio,
convoca nuevamente a la Junta Escrutadora, integrada por las siguientes personas: FAVRE
JARUPKIN, Enzo Germán; ROSSI, Giuliano; Ing. BLANC, Carlos Humberto; BONATO,
Fabricio.- Se realizó la votación en forma ordenada mediante el depósito de sobres en una



FOLIO DE ACTUACION NOTARIAL



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D 01818786 C
CE UN OC UN OC SI OC SE

Urna; y del recuento de los votos resulto: 46 votos al Ing. Blanc, Marcos Roberto; 9 votos en blanco y 1 voto observado.- De la votación resulto electo para el periodo 29/04/2.022 al 28/04/2.026 al Ing. **BLANC, Marcos Roberto**, quien fue proclamado con aplausos y dirigió unas palabras a la Asamblea.- Incorporo a la presente Acta fotocopia autentica de las planillas de acreditación a la asamblea y del acta de asamblea confeccionada, aprobada y firmada en el lugar, al término de la asamblea.- No siendo para más, siendo las Veintiún horas, veinte minutos (21:20hs) del día de la fecha, previa lectura la firma el Requirente, todo por ante mí, de lo que doy fé, como del contenido integro de la presente acta.- **FIRMADO: Penco JOSÉ JORGE**.- Ante mi **Natalia GOÑE**, esta mi sello profesional.-----
CONCUERDA: Fielmente con su matriz que pasó bajo la Escritura N°134 obrante al Folio N°240 y sgtes. del Protocolo de este Reg. Notarial N°20 del cual soy Adsc., doy fe. Para **"EL REQUIRENTE"**, expido este testimonio en **DOS** Folio de Actuación Notarial N°D 01818785C/ D01818786C que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Natalia Goñe
Natalia Goñe
ESCRIBANA
Suscripta Reg. Not. N° 20
Concordia - E. R.

CERTIFICO: Que el presente legajo de fotocopias que consta de (2) fojas en sus anversos y reverso, firmado y sellado por la suscripta, corresponden fielmente a su original, que he tenido a la vista para éste acto doy fé.- **CONCORDIA, E.R., 25 de NOVIEMBRE de 2021.**-----

Natalia Goñe
Natalia Goñe
ESCRIBANA
Suscripta Reg. Not. N° 20
Concordia - E. R.